





FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR ESTADO MAYOR CONJUNTO

EL INFRASCRITO JEFE DEL C-I "PERSONAL" DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, CERTIFICA: que las presentes fotocopias de los folios números; cuarenta y cinco y cincuenta corresponden a la Orden General número cero siete diagonal cero diez, de fecha treinta de junio del año dos mil diez, donde aparece la **CREACIÓN DEL BATALLÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DEL EJÉRCITO (BIAE)**; son fieles y conforme a sus originales por haberse tenido a la vista y bajo custodia en el Departamento de Archivo General de este Organismo. Y a requerimiento del Señor Viceministro de la Defensa Nacional, se extiende la presente, firmada y sellada, en San Salvador, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.




NOÉ ANTONIO PINEDA MARTÍNEZ
MYR. ING
JEFE DPTO. DE ARCHIVO GENERAL


JOSÉ ROLANDO MORALES BELLOSO
CNEL. CAB. DEM
JEFE DEL C-I "PERSONAL"

C3b6 - 065F1-2019.
JRMB/JARC/NAPM/Martínez.

CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

045

CONFIDENCIAL

COPIA N° DE 80 COPIAS
HOJA N° 1 DE 15 HOJAS
MINISTERIO DE LA DEFENSA
NACIONAL
EMCFA.
SAN SALVADOR (7585).
30 JUN 010.
C-1 "PERSONAL".
ZLC/E

ORDEN GENERAL No. 07/010.

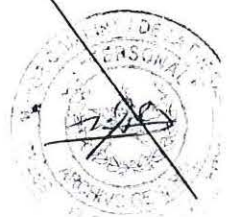
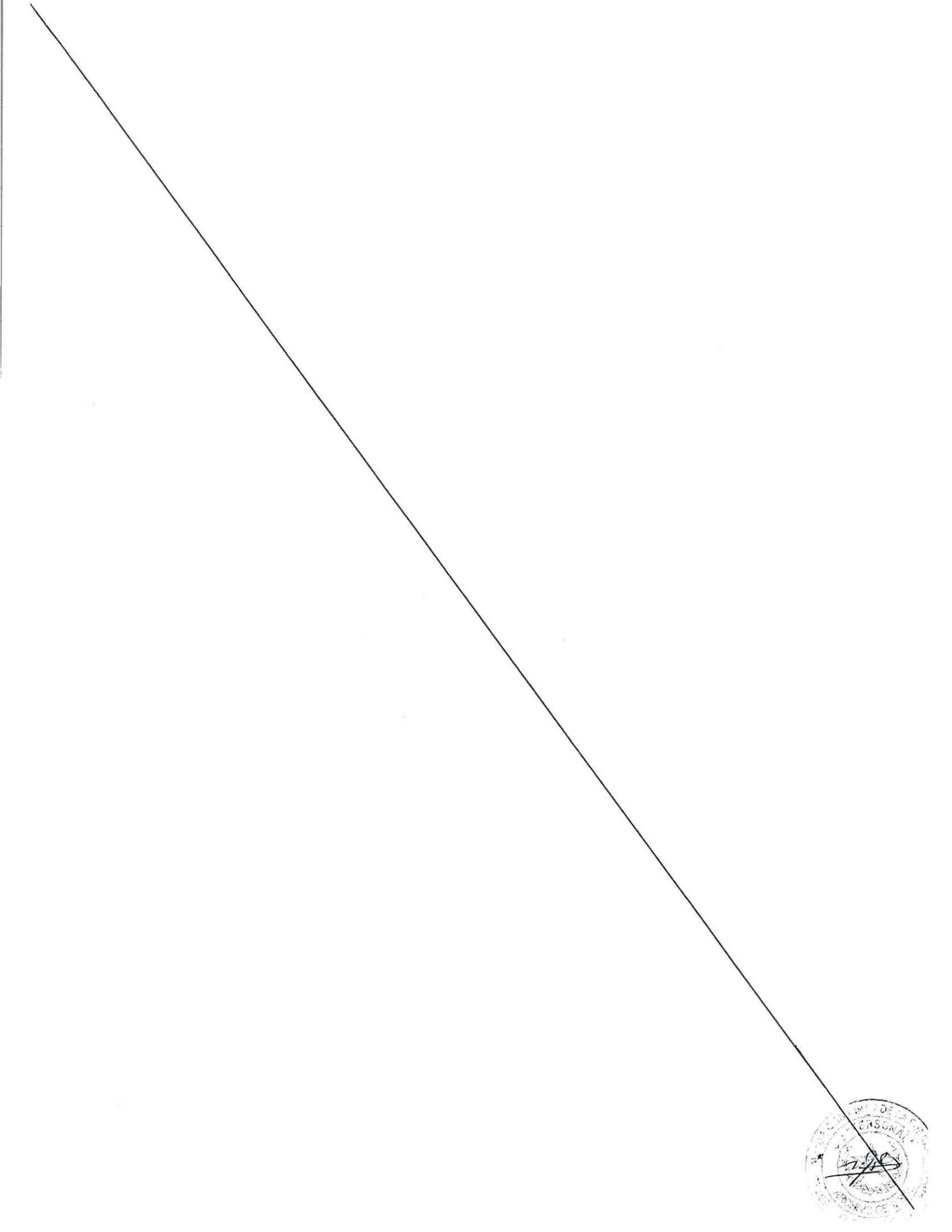
1.- REORGANIZACIÓN.

Para una mejor expedición del servicio, crease dentro de la Orgánica del Ejército, el Batallón de Información y Análisis del Ejército (BIAE), siendo su organización la siguiente:

- a.- Comandancia.
- b.- Ejecutoria y Jefatura de la Planta Mayor.
- c.- Plana Mayor.
 - 1) S-1 "Personal".
 - 2) S-2 "Inteligencia".
 - 3) S-3 "Operaciones".
 - 4) S-4 "Logística".
- d.- Grupo de Administración.
- e.- Grupo de Apoyo Técnico.
- f.- Compañías de Información y Análisis.
 - 1) 1ª. Compañía de Información y Análisis.
 - 2) 2ª. Compañía de Información y Análisis.
 - 3) 3ª. Compañía de Información y Análisis.
 - 4) 4ª. Compañía de Información y Análisis.
 - 5) 5ª. Compañía de Información y Análisis.

CONFIDENCIAL





Los nombramientos consignados en la presente ORDEN GENERAL, surtirán efectos legales a partir del día uno de julio de dos mil diez.

De orden del señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada.



7

DAVID MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE BRIGADA
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



CARLOS MAURICIO FONES CARTAGENA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA



